11
RIV

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 101 **DEL** 01 OCT 2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada **PN DIASE SA SI 001 2026,** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO TIPO AIO Y LICENCIA DE OFIMÁTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"**

EL DIRECTOR DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN (E)

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las señaladas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Resolución No. 00502 del 05/03/2026 "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones*", adicionada y modificada por la Resolución No 01567 del 09 de junio de 2026, la Orden Administrativa de Personal Nro. 26-238 del 26/08/2026 actualizada por 26-268 del 26/09/2026, y

CONSIDERANDO:

Que se expidió la Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento Nro. 22 del 27/02/2026, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($266.000.000,00) MONEDA LEGAL**, recurso 10.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TREINTA Y CINCO PESOS ($261.235.035,00)**, MONEDA LEGAL exento de IVA, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 5626 del 13/05/2026 recurso 10.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 13/05/2026, se aprobó en el grupo de contratos, el estudio previo para la "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO TIPO AIO Y LICENCIA DE OFIMÁTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**", suscrito por el señor, Patrullero de Policía YEISON ANDRÉS HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Estructurador del Estudio Previo, y el mayor FREDY DARIO RODRIGUEZ CERVANTES, Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIASE, revisado por la señora intendente ANGELA MARIA YEPES MONTOYA, Analista de Contratos, el señor intendente NESTOR SAUL ROJAS RINCON, Jefe Grupo de contratos, y el señor teniente coronel LEONEBAR MOJICA TORRES, Jefe Área Logística y Financiera DIASE.

Que mediante Resolución Nro. 055 del 20/05/2026, se designaron los integrantes de los comités evaluadores para el proceso Selección de Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación en el SECOP II el 25/05/2026.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones, estudio previo y ficha técnica el 25/05/2026.

Que mediante aviso del 15 de julio de 2026, el presente proceso se limitó a MiPymes, teniendo en cuenta que se recibieron las solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que el 27/05/206, el señor DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO y la empresa MP COMPUTERS LTDA, a través de la plataforma SECOP II allegaron observaciones al presente proceso.

Que el 01/06/2026, las empresas 111 TECNOLOGICA S.A.S., RED COMPUTO, P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., DB SYSTEM S.A.S. y VASQUEZ CARO & CIA S.A.S., a través de la plataforma SECOP II allegaron observaciones al presente proceso.

Que el 12/06/2026, las empresas TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., y SOLUCIONES ITPC S.A.S., a través de la plataforma SECOP II allegaron observaciones al presente proceso.

Que el 16/06/2026, la empresa SUMIMAS S.A.S., a través de la plataforma SECOP II allegó observaciones al presente proceso.

Que el 10/07/2026, la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA., a través de la plataforma SECOP II allegó observaciones al presente proceso.

Que el 14/07/2026, la empresa QUANTYC S.A.S., a través de la plataforma SECOP II allegó observaciones al presente proceso.

Que mediante comunicaciones oficiales GS-2026–016535-DIASE y GS-2026–016536-DIASE del 15/07/2026, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, brindó respuesta a las observaciones presentadas por DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, MP COMPUTERS LTDA, 111 TECNOLOGICA S.A.S., RED COMPUTO, EMPRESA P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., VASQUEZ CARO & CIA S.A.S., TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., SOLUCIONES ITPC S.A.S. y SUMIMAS S.A.S., dentro del proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026, publicadas en el SECOP II en la misma fecha.

Que el 15/07/2026, se publicó modificatorio del estudio previo para la "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO TIPO AIO Y LICENCIA DE OFIMÁTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**", suscrito por el señor suscrito por el señor, Patrullero de Policía YEISON ANDRÉS HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Estructurador Estudio Previo, y el mayor FREDY DARIO RODRIGUEZ CERVANTES, Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIASE.

Que mediante Resolución Nro. 078 del 15/07/2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026, acto administrativo publicado en el SECOP II en la misma fecha.

Que el 15/07/2026, se publicó en el SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026.

Que el 16/07/2026, el señor DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, a través de la plataforma SECOP II allegó observaciones al presente proceso.

Que el 16/07/2026, la empresa VASQUEZ CARO & CIA S.A.S., a través de la plataforma SECOP II allegó observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que mediante comunicación oficial GS-2026–017235-DIASE del 23/07/2026, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión respondió la observación presentada por la empresa VASQUEZ CARO & CIA S.A.S., al pliego de condiciones definitivo, del proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026–017289-DIASE del 24/07/2026, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión respondió las observaciones presentadas por las firmas QUANTYC S.A.S., DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO y HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA, al pliego de condiciones definitivo, del proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026.

Que el 23/07/2026, la empresa ITPC S.A.S., a través de la plataforma SECOP II allegó observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que mediante comunicación oficial GS-2026–017536-DIASE del 27/07/2026, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión brindó respuesta a la observación presentada por SOLUCIONES ITPC S.A.S., al pliego de condiciones definitivo, del proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026.

Que el 29/07/2026, la empresa GRAN IMAGEN S.A.S., a través de la plataforma SECOP II allegó observaciones al pliego de condiciones definitivo.

Que mediante comunicación oficial GS-2026–017697-DIASE del 29/07/2026, la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión respondió la observación presentada por la firma GRAN IMAGEN S.A.S., al pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026.

Que el 29/07/2026, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026, en el SECOP II, presentando propuesta los siguientes oferentes:

No	OFERENTE
1	QUANTYC SAS
2	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA
3	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.
4	MULTITINTAS.INK S.A.S
5	GRAN IMAGEN S.A.S.
6	COMSISTELCO SAS
7	MP COMPUTERS LTDA
8	MACRORIGAMI SAS
9	CONEXUS SAS
10	COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS
11	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO
12	HDC SOPORTE A LA INGENIERÍA SAS
13	DB SYSTEM S.A.S
14	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-018537-DIASE del 07/08/2026, el Comité Jurídico entregó la evaluación en catorce (14) páginas, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II el 12/08/2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-018336-ARLOF del 07/08/2026, el Comité Económico entregó la evaluación en dos (02) páginas, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II el 12/08/2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-018534-DIASE del 07/08/2026, el Comité Técnico entregó la evaluación en cuatro (04) páginas, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II el 12/08/2026.

Que el 11/08/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026, según consta en el acta No. AE-2026-008984-DIASE de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

PRIMERA EVALUACIÓN

No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA
1	QUANTYC S.A.S.	No cumple	No cumple	No cumple
2	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	Cumple	Cumple	No cumple
3	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	Cumple	No cumple	No cumple
4	MULTITINTAS.INK S.A.S.	Cumple	No cumple	No cumple
5	GRAN IMAGEN S.A.S.	No cumple	No cumple	No cumple

6	COMSISTELCO S.A.S.	No cumple	Cumple	No cumple
7	MP COMPUTERS LTDA	Cumple	Cumple	No cumple
8	MACRORIGAMI S.A.S.	Cumple	No cumple	No cumple
9	CONEXUS S.A.S.	Cumple	No cumple	No cumple
10	SEMCAR S.A.S.	No cumple	Cumple	No cumple
11	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	No cumple	No cumple	No cumple
12	HDC SOPORTE A LA INGENIERÍA S.A.S.	No cumple	No cumple	No cumple
13	DB SYSTEM S.A.S	Cumple	Cumple	No cumple
14	COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.	No cumple	No cumple	No cumple

Que una vez publicado el primer informe de evaluación, se recibió respuesta de 9 empresas, las cuales fueron reevaluadas por los comités jurídico, técnico y económico.

No	**OFERENTE**	**FECHA SUBSANACIÓN SECOP II**
1	QUANTYC S.A.S.	18/08/2026
2	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	18/08/2026
3	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	20/08/2026
4	MULTITINTAS.INK S.A.S.	18/08/2026
5	COMSISTELCO S.A.S.	13/08/2026
6	CONEXUS S.A.S.	18/08/2026
7	SEMCAR S.A.S.	18/08/2026
8	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	24/08/2026
9	DB SYSTEM S.A.S	18/08/2026

Que mediante comunicación oficial GS-2026-019904-DIASE del 24/08/2026, el Comité Técnico entregó la evaluación en dos (02) páginas, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II el 28/08/2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-019854-ARLOF del 25/08/2026, el Comité Económico entregó la evaluación en una (02) páginas, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II el 28/08/2026.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-020022-DIASE del 26/08/2026, el Comité Jurídico entregó la evaluación en cuatro (05) páginas, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II el 28/08/2026.

Que el 28/08/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026, según consta en el acta No. AE-2026-009155-DIASE de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, a las 09 empresas que subsanaron el primer informe de evaluación, así:

RESUMEN SEGUNDA EVALUACIÓN

No	OFERENTE	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	ECONÓMICA	TÉCNICA
1	QUANTYC S.A.S.	Cumple	Cumple	No cumple
2	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	Cumple	Cumple	No cumple
3	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	Cumple	Cumple	No cumple
4	MULTITINTAS.INK S.A.S.	Cumple	Cumple	No cumple
5	COMSISTELCO S.A.S.	Cumple	Cumple	No cumple
6	CONEXUS S.A.S.	Cumple	Cumple	No cumple
7	SEMCAR S.A.S.	Cumple	Cumple	No cumple
8	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	Cumple	Cumple	No cumple
9	DB SYSTEM S.A.S	Cumple	Cumple	No cumple

Que mediante SECOP II, las firmas COMSISTELCO S.A.S., QUANTYC S.A.S. y SEMCAR S.A.S., allegaron subsanaciones y aclaraciones al presente proceso.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-020890-DIASE del 03/09/2026, el Comité Técnico entregó la evaluación en una (01) página, recibida en el Grupo de Contratos y publicada en el SECOP II el 08/09/2026.

Que el 08/09/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión para revisar y verificar la tercera evaluación presentada por el comité técnico al proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026, según consta en el acta No. AE-2026-009578-DIASE de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de la evaluación realizada, así:

RESUMEN TERCERA EVALUACIÓN TÉCNICA

No	OFERENTE	EVALUACIÓN TECNICA
1	QUANTYC S.A.S.	Cumple
2	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	Cumple
3	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	Cumple
4	MULTITINTAS.INK S.A.S.	Cumple
5	COMSISTELCO S.A.S.	Cumple
6	CONEXUS S.A.S.	Cumple
7	SEMCAR S.A.S.	Cumple
8	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	Cumple
9	DB SYSTEM S.A.S	Cumple

Que el 10/09/2026, se publicó en el SECOP II documento de oferentes habilitados para subasta, en el proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026, cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO TIPO AIO Y LICENCIA DE OFIMÁTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**", así:

OFERENTES HABILITADOS

No	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	QUANTYC S.A.S.	ventas2bta@quantyc.co	Carrera 16 # 76-31, Bogotá	3176463431
2	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	licitaciones@hasltda.com	Calle 73 No. 41w – 217 Bucaramanga	3187830431
3	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	gerencia@pypsystems.com	Autopista Medellín Km 3.5 Costado Sur Oficina C72 Terminal Terrestre de Carga	313 871 2100
4	MULTITINTAS.INK S.A.S.	gobierno@multitintasink.com	Carrera 33 No. 48-99 Lc 02 Ed Fucasa, Bucaramanga	3152294775
5	COMSISTELCO S.A.S.	comercial@comsistelco.com	Carrera 20C N° 75ª- 27	7436643 EXT 2009-2013-2001
6	CONEXUS S.A.S.	licitaciones@conexus.com.co	Calle 33ª 42-71, Villavicencio	3224709337
7	SEMCAR S.A.S.	juana.zuleta@semcar.co	Carrera 16 76-42 Villavicencio	3102007546
8	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	dsts2017@hotmail.com	Calle 65 No. 86-13 interior 604, Medellín	3148439070
9	DB SYSTEM S.A.S	katherine.ballesteros@db-system.com	Calle 97 A # 53 – 01	(601) 390 70 13

Que el 10/09/2026, se realizó la apertura del sobre económico del proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026 cuyo objeto es la "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO TIPO AIO Y LICENCIA DE OFIMÁTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL**", según consta en el acta No. AE-2026-009619-DIASE de la misma fecha, así:

No.	RAZÓN SOCIAL	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO
1	QUANTYC S.A.S.	$261.235.035,00	$261.234.450,00
2	HARDWARE ASESORÍAS SOFTWARE LTDA	$261.235.035,00	$261.229.500,00
3	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.	$261.235.035,00	$261.229.500,00
4	MULTITINTAS.INK S.A.S.	$261.235.035,00	$261.180.000,00
5	COMSISTELCO S.A.S.	$261.235.035,00	$261.234.945,00
6	CONEXUS S.A.S.	$261.235.035,00	$261.235.035,00
7	SEMCAR S.A.S.	$261.235.035,00	$261.180.000,00
8	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	$261.235.035,00	$255.900.000,00
9	DB SYSTEM S.A.S	$261.235.035,00	$261.234.945,00

Que mediante subasta realizada el 10/09/2026 a las 15:00 horas por medio del SECOP II, se obtuvo el siguiente resultado:

Informe de la Subasta "PN DIASE SA SI 001 2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	DIASE
Fecha de inicio actual	10/09/2026 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	10/09/2026 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	3
Total de Proveedores	9
Total de Lances	2

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

151.470.000,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (255.960.000,00 COP)	104.490.000,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	40.82%

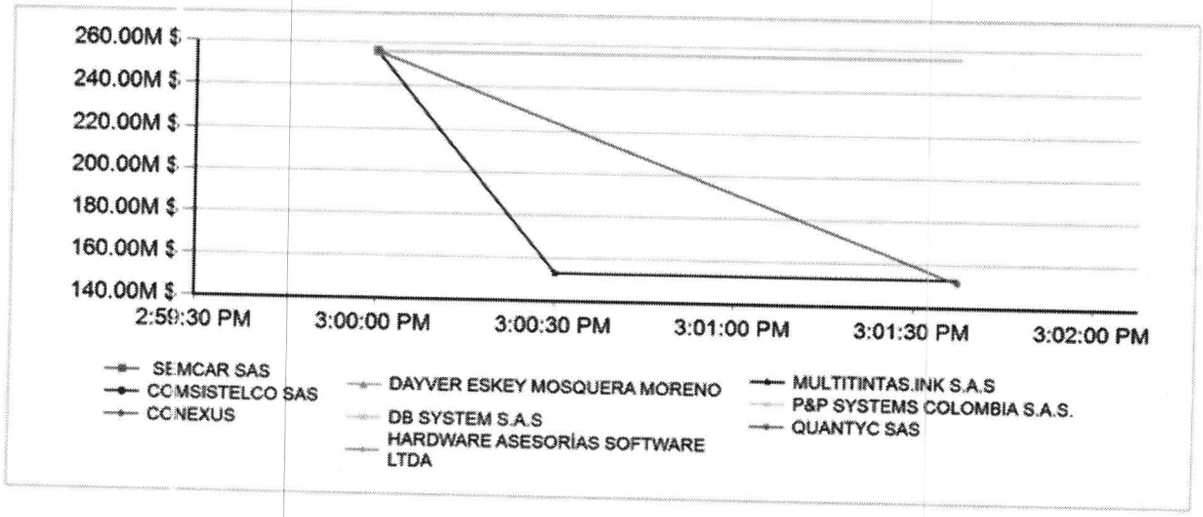
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
MULTITINTAS.INK S.A.S		1
QUANTYC SAS		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	QUANTYC SAS	151.470.000,00 COP	151.470.000,00 COP	40.82%	1
2	MULTITINTAS.INK S.A.S	153.000.000,00 COP	153.000.000,00 COP	40.23%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, mediante correo del 10 de septiembre de 2026, dirigido a los integrantes del comité económico se les presentó el informe de subasta electrónica, con el fin de que realizará el procedimiento establecido por precios artificialmente bajos, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

Que mediante comunicación GS-021487-ARLOF-GRUFI-, del 11/09/2026, el comité económico requirió al oferente QUANTYC S.A.S. para que informará las razones del precio ofertado en la subasta inversa, dando un día hábil al proponente para su respuesta y publicado en la misma fecha en el SECOP II.

Que el día 11/09/2026, el oferente QUANTYC S.A.S., envió respuesta a través de SECOP II, en la cual manifestó:

"En atención a la subasta presentada el efectuada el 10 de Septiembre y dando respuesta al oficio del 11 de septiembre de 2026 (Ref. 021487 /ARLOF-GRUFI-20.1), mediante el cual se requiere a nuestra empresa, QUANTYC S.A.S., para sustentar la viabilidad del precio ofertado en la subasta inversa del proceso cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO TIPO AIO Y LICENCIA DE OFIMÁTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", nos permitimos manifestar de manera respetuosa, clara y formal lo siguiente:

1. *Manifestación de No Viabilidad y Exclusiones en el Lance: Durante la dinámica de la subasta inversa electrónica, en la formulación de los lances económicos, se presentó una omisión involuntaria en la estructura de costos de nuestra postura final ($151.470.000,00 COP), al no haberse indexado el costo correspondiente a las licencias de ofimática (Software Office) requeridas en los pliegos de condiciones. Esta imprecisión genera un desbalance económico que impide cubrir el alcance total del objeto contractual exigido por la Entidad.*

2. *Desabastecimiento e Imposibilidad Material de Cumplimiento (Fuerza Mayor / Causa Extraña): Adicionalmente, al realizar las verificaciones técnicas con el fabricante mayorista de los equipos de cómputo Tipo AIO ofertados, este nos ha notificado formalmente la indisponibilidad de inventario y la imposibilidad de fabricación/entrega dentro de los tiempos y condiciones solicitadas en el proceso.*

3. *Inviabilidad Financiera y Sustentación Legal (Art. 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015): De conformidad con la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas de Colombia Compra Eficiente y el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el propósito del requerimiento de la Entidad es verificar si el valor ofertado garantiza la ejecución seria, completa e integral del contrato.*

 Dadas las circunstancias expuestas (omisión del costo de licencias y falta de inventario del fabricante), nos es imposible sostener y ratificar el valor de dicho lance final, reconociendo de manera

transparente que dicho valor configura objetivamente una oferta artificialmente baja e inviable para la ejecución del proyecto.

4. *Solicitud Respetuosa a la Entidad: En aras de actuar bajo el principio de la buena fe contractual, transparencia y velar por el correcto funcionamiento de la gestión pública, solicitamos al Comité Económico desestimar/rechazar el lance final presentado por QUANTYC S.A.S. en la subasta inversa, declarando la inviabilidad de nuestra propuesta para la adjudicación, con el fin de evitar traumatismos en la ejecución del contrato o eventuales incumplimientos que afecten las metas institucionales de la Policía Nacional".*

Que en atención a la manifestación realizada por el oferente QUANTYC S.A.S., el comité económico mediante comunicación GS-2026-021567-ARLOF-GRUFI del 14 de septiembre de 2026, rechazó y descalificó la propuesta de dicho oferente por cuanto el mismo reconoce la imposibilidad técnica operativa y financiera para ejecutar el contrato con las condiciones ofertadas; siendo publicada en SECOP II el 14/09/2026.

Que el día 14/09/2026, el comité económico mediante comunicación GS-2026-021682-ARLOF, dirigida al Jefe del Grupo de Contratos, requirió al oferente MULTITINTAS.INK S.A.S., con el fin de soportar el valor ofrecido durante la subasta económica, documento que fue publicado en SECOP II en la misma fecha, concediendo el plazo de un día hábil para justificar el valor de la oferta y no se recibió respuesta por parte del oferente.

Que el día 16/09/2026, mediante comunicación GS-2026-021925-ARLOF, el comité económico rechazó la propuesta del oferente MULTITINTAS.INK S.A.S., dado que durante el término establecido de un día hábil no presentó respuesta ni allegó explicación relacionada con la justificación de los precios artificialmente bajos.

Que el 21/09/2026, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión para verificación de precios artificialmente bajos y definición del proceso de Selección Abreviada PN DIASE SA SI 001 2026 y según consta en el acta No. AE-2026-022471-DIASE, después de realizar el análisis jurídico y económico de la verificación de precios artificialmente bajos, se recomendó:

"Teniendo en cuenta los aspectos expuestos, el comité de adquisiciones recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el proceso de contratación PN DIASE SA SI 001 2026, al oferente que presentó el valor más bajo de la oferta económica, es decir DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, por valor de ***DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS $255.960.000,00 EXENTOS DE IVA*** *y discriminados de la siguiente manera:*

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL OFERTADO, EXENTO DE IVA
1	02-01-01-004-005	DIASE	Adquisición de computadores de escritorio tipo AIO	10	45	$5.082.000,00	$228.690.000,00
2	02-01-01-006-002	DIASE	Adquisición de licencias de ofimática	10	45	$606.000,00	$27.270.000,00
VALOR TOTAL OFERTADO							**$255.960.000,00**

(…)."

Que mediante comunicación GS-2026-022561-DIASE del 23 de septiembre de 2026, el Jefe del Área Logística y Financiera DIASE, Acta No. AE-2026-022471-DIASE, mediante la cual recomienda al Director de Antisecuestro y Antiextorsión, ordenador del gasto, adjudicar el proceso de contratación PN DIASE SA SI 001 2026, al oferente que presentó el valor más bajo de la oferta económica, es decir DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL OFERTADO, EXENTO DE IVA
1	02-01-01-004-005	DIASE	Adquisición de computadores de escritorio tipo AIO	10	45	$5.082.000,00	$228.690.000,00
2	02-01-01-006-002	DIASE	Adquisición de licencias de ofimática	10	45	$606.000,00	$27.270.000,00
VALOR TOTAL OFERTADO							**$255.960.000,00**

Nota: Los bienes objeto de adquisición se encuentran catalogados como exentos de impuesto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 188 del Decreto 1819 de 2016, que modifica el artículo 477 del Estatuto Tributario, bienes que se encuentran exentos del impuesto, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, de conformidad con la comunicación oficial No. GS-2026-005169-DIASE del 02 de marzo de 2026.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar la "**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO TIPO AIO Y LICENCIA DE OFIMÁTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"**, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, tomando como soporte decisorio los resultados entregados por los integrantes de los Comités Evaluadores, los cuales fueron puestos a consideración del Comité de Adquisiciones, el señor Director de Antisecuestro y Antiextorsión, procede a continuar con la siguiente etapa del proceso y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada **PN DIASE SA SI 001 2026,** cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO TIPO AIO Y LICENCIA DE OFIMÁTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"** al señor DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía 1.017.189.572 de Medellín, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS $255.960.000,00 EXENTOS DE IVA** y discriminados de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL OFERTADO, EXENTO DE IVA
1	02-01-01-004-005	DIASE	Adquisición de computadores de escritorio tipo AIO	10	45	$5.082.000,00	$228.690.000,00
2	02-01-01-006-002	DIASE	Adquisición de licencias de ofimática	10	45	$606.000,00	$27.270.000,00
VALOR TOTAL OFERTADO							**$255.960.000,00**

NOTA: Los bienes objeto de adquisición se encuentran catalogados como exentos de impuesto, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 188 del Decreto 1819 de 2016, que modifica el artículo 477 del Estatuto Tributario, bienes que se encuentran exentos del impuesto, literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, de conformidad con la comunicación oficial No. GS-2026-005169-DIASE del 02 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2. Notificar el contenido de la presente resolución al oferente favorecido, en los términos previstos en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir del día siguiente a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

Coronel **LIBARDO FABIO OJEDA ERASO**
Director de Antisecuestro y Antiextorsión (E)

Elaboró: Intendente **ANGELA MARIA YEPES MONTOYA**
Analista de Contratos
Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión

Revisó: Intendente **NESTOR SAUL ROJAS RINCON**
Jefe Grupo de Contratos
Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión

Revisó: Coronel **CARLOS EDUARDO TELLEZ BETANCOURT**
Subdirector Antisecuestro y Antiextorsión

Revisó: Subintendente **IVAN DARIO ESCALANTE AVENDAÑO**
Jefe Asuntos Jurídicos (E)
Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión

Revisó: Teniente coronel **LEONEBAR MOJICA TORRES**
Jefe Área Logística y Financiera
Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión

Fecha de elaboración: 24/09/2026
Ubicación: Z:\14 - GRUCO – CONTRATOS – COMPRAVENTA - COMPUTADORES

Transversal. 23- No. 96-13 Barrio Chicó Norte
Tel. 5159690 Ext. 18207
diase.gruco@policia.gov.co

www.policia.gov.co